

PARA BILBAO MADRID BARCELONA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

in Bl

ción és, en

agosto es. -__ El

XI

LO entario

retaria

nentos

istribue oturada

e núm

ecinos

julio

miento,

a el di

e condi

la con

al puo

forme

4 del

el acui

ciones

73. -

RAGOZI

Martes, 14 de agosto de 1973 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 183

PE

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Peninsula, Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.385

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por la "Compañía Inmobiliaria y de Inversiones", S. A., se ha solicitado excepción de altura al amparo de lo dispuesto en el apartado 4.6 de las vigentes normas del Plan general de ordenación, para la construcción de un edificio en la calle de General Sanjurjo,

Con arreglo a lo dispuesto en el arde la de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, mediante el presente edicto se hace saber que el expediente de referencia se encuentra en plazo de Mormación pública, durante un mes, en Sección de Urbanismo de la Secreda general de este Excelentísimo de Varagoza, a contar a, a el desde el día siguiente al de la publicadel presente anuncio en el "Bo-Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de agosto de 1973. alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretato general accidental, (ilegible).

. . . Núm. 5.426

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, sesión celebrada en el día de ayer, aprobar con carácter inicial la apliación del polígono número 73, modificación del Plan general, para futura ubicación de industria singular, según proyecto redactado por la Oficina Técnica municipal de Planeamiento, y con la documentación y planos obrantes en el mismo, de conformidad con el trámite establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 anteriormente citado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. -El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

5.229. Cosuenda

5.230. Sigüés

5.369. Torres de Berrellén (N.º 1)

5.382. Boria

Arbitrio de riqueza rústica

5.227. Brea de Aragón

5.331. Gotor

5.380. Villafeliche

5.400. Montón

Arbitrio de riqueza urbana

Brea de Aragón 5.227.

5.331. Gotor

5.380. Villafeliche

5.400. Montón

Apéndice al padrón de exacciones

5.338. Zuera

Cuenta de caudales

5.335. Perdiguera (2.º trimestre)

Cuenta de administración del patrimo-

5.176. Calatayud

5.207. Plasencia de Jalón

5.226. Lagata

5.245. Morata de Jalón

5.281. Samper del Salz

5.339. Ruesca

5.340. Orera de Calatayud

5.353. Fuentes de Jiloca

5.379. Fayón

7817

Cuenta general del presupuesto extraordinario

5.263. Villar de los Navarros DICABIAN. 01-1969)

Fuentes de Jiloca 5.353. 5.377. Tabuenca

Cuenta general del presupuesto ordinario

> 5.175. Calatayud

5.207. Plasencia de Jalón

5.226. Lagata

5.245. Morata de Jalón

5.281. Samper del Salz

Ruesca 5.339.

5.340. Orera de Calatayud

5.379. Fayón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

5.207. Plasencia de Jalón

5.226. Lagata

5.245. Morata de Jalón

5.281. Samper del Salz

5.339. Ruesca

5.340. Orera de Calatayud

5.353. Fuentes de Jiloca

5.379. Fayón

Expediente de habilitación de crédito

5.177. Asín (2)

Gallocanta

5.356. Fuentes de Jiloca

5.399. La Almolda

Expediente de suplemento de crédito

5.177. Asín (4)

5.282. La Almolda

5.284. Uncastillo

5.290. Chodes

5.291. Figueruelas

5.311. Luceni

Gallocanta 5.349.

5.352. Velilla de Jiloca

5.354. Boquiñeni

5.356. Fuentes de Jiloca

Expediente de transferencia de crédito

5.177. Asín (2)

5.289. Figueruelas

5.352. Velilla de Jiloca

Impuesto sobre contribuciones especiales

5.208. Villarroya de la Sierra

Padrón del impuesto sobre tenencia de perros

> Puebla de Albortón 5.336.

5.337. Valmadrid

5.380. Villafeliche

5.400. Montón

Padrón sobre canalones y desagües

5.336. Puebla de Albortón

Valmadrid 5.337.

5.380. Villafeliche

5.400. Montón

Padrón del arbitrio provincial de rodaje y arrastre

5.336. Puebla de Albortón

Valmadrid 5.337

5.380. Villafeliche

5.400. Montón

Padrones por diferentes conceptos

5.331. Gotor

Padrón del canon sobre exceso de cultivo de parcelas de labor y siembra

5.381. Villanueva de Huerva

Padrón del canon de labor y siembra

5.210. Luna

5.336. Puebla de Albortón

Valmadrid 5.337.

Villafeliche 5.380.

Villanueva de Huerva 5.381.

Padrón de la tasa de concesión de placas

5.380. Villafeliche

Padrón de la tasa de ocupación del subsuelo

5.380. Villafeliche

Padrón de alcantarillado

5.210. Luna

Padrón tasas por tránsito de animales

Puebla de Albortón 5.336.

Valmadrid 5.337.

Villafeliche 5.380.

Padrón de prestación personal y de transportes

> 5.336. Puebla de Albortón

5.337. Valmadrid

Padrón de repercusión de la cuota de Seguridad Social Agraria y cuota sin-

5.210. Luna (1971)

Padrón canon Bardenas

5.367. Ejea de los Caballeros (1973-74)

Padrón adicional cultivos

Ejea de los Caballeros 5.367. (1973)

Presupuesto extraordinario

5.228. Sástago (N.º 1-1973)

Núm. 5.403

ATEA

Don Francisco Roche Gimeno solicita licencia municipal para la instalación de una granja avícola en extramuros de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.*, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran re tar afectados de algún modo po tando mencionada actividad que se prete instalar puedan formular las observing ciones pertinentes en plazo de diez a contar del siguiente a la inserción este edicto en el "Boletín Oficial" de provincia.

Atea, 10 de agosto de 1973. -Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.410

BORJA

Subastas públicas para adjudica arriendo de los aprovechamientos pastos en los montes del patrimonio nicipal durante el año forestal 1973

a) Del monte "Llanos de Miser dia", en el precio base en alza de setas 65.000, para 500 cabezas de!

Del monte "Muela Alta y Baja", el precio en alza de 100.000 pese para 2.000 cabezas de ganado lanar

Del monte "Selva Cuestarroya" el precio base en alza de 15.000 [tas, para 200 cabezas de ganado

Del monte "Los Villarneses", tipo en alza de 48.000 pesetas. 300 cabezas de ganado lanar.

Los cuatro montes expresados son utilidad pública, inscritos en el Cat la Sec go de la provincia y sometidos 8 planes desocráticos de la Jefatura Instituto para la Conservación de la turaleza de la provincia de Zara-

Igualmente se anuncia subasta p ca para el arriendo de los pastos monte del patrimonio municipal "A dilla-Valcardera", de administracion recta del municipio, fijándose el tipo alza de 90.000 pesetas.

b) El contrato para dichos ap chamientos tendrá efectos económic ministrativos desde el 1 de octubr 1973 al 30 de septiembre de 1974

c) El expediente general de la bastas, pliegos de condiciones y antecedentes, similares a los de anteriores, están de manifiesto Secretaría municipal, en las horas biles de oficina, hasta el día anterio las subastas.

d) La garantía provisional par mar parte en la subasta se fija 2 por 100 del precio base, y la del va, el 5 por 100 de los remates.

e) El modelo de proposición siguiente:

Don, deaños, vecino, con documento nacional de tidad número, de profesión ofrece por el aprovechamiento de tos del monte de, la cantidad

esta su obliga lada p (Lug gos, er

..... p

miento anunci provin g)

siguier. A I pastos A] apertu de los

Los

Selva

el prin

Los pastos doce] Cua

sitarse de los sucurs Bor Alcald

y el i

ación

..... pesetas (en números y letra), aceptando las condiciones establecidas para esta subasta, que declara conocer y se obliga a cumplirlas en la forma regulada por la Corporación municipal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

diez 🗄

73.

ientos o

nonio I

1973

Misera

za de

0 peset

roya".

.000 ps

ado la

es", to

asta pu pastos

al "All

tración

el tipo

os apr

nómico

octubre 1974

de las

s de

esto en

horas

anten

al pari

fija e

la defi

ates.

ición

cino o

al de

esión

to de

antidad

f) El plazo de presentación de pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siquientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de nueve a trece horas.

g) La apertura de plicas, en la Casa Consistorial, por la Mesa de la subasta, d primer día hábil siguiente a los veinte del plazo de licitación, en las horas

A las once, para la subasta de los pastos de "Llanos de Misericordia".

A las once horas quince minutos, pertura de las ofertas para el arriendo Baja" de los pastos de "Muela Alta y Baja". Los pliegos del arriendo de pastos de "Selva y Cuestarroya", a las once horas quarenta y cinco minutos.

A las doce horas, las ofertas para "Villarneses".

Los pliegos para el arriendo de los etas, 🏳 Pastos de "Albardilla-Valcardera", a las doce horas quince minutos.

Cualquier duda puede consultarse en el Cabla Secretaría o llamando al teléfono 1, rel importe de las fianzas puede depofatura sitarse en la cuenta del Ayuntamiento de la de los Bancos y Caja de Ahorros, con Zara- sucursal en Borja, presentando el resguardo con la proposición.

Borja, 3 de agosto de 1973. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 5.411

BORJA

En ejecución de acuerdo de este Ayunaniento se hace público que desde el siguiente al en que aparezca este en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles suientes, se admitirán proposiciones optar al concurso para la contraación del servicio de limpieza de las públicas de esta ciudad, recogida de las basuras procedentes de las misdas y de los edificios de particulares y transporte al vertedero señalado por el May llustre Ayuntamiento, con arreglo dos pliegos de condiciones económicoininistrativas que se hallan de manien la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará res días después, también hábiles, a las ce horas, previo anuncio que previamente será fijado en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Borja, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

> Núm. 5.406 CALATAYUD

Por don Ramón Martín Martín se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder a la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte "Sierra de Vicort", número 65 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1972-73.

Por consiguiente, y a los efectos prevenidos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser presentadas reclama-ciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho contra el peticionario por razón de la referida adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 8 de agosto de 1973. -El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.405

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento de la caza en el coto privado Z-10.008, del monte de "Rodanas", propiedad del municipio, se expone al público durante ocho días para que los interesados puedan conocerlo y formular ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Epila, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

> Núm. 5.395 ILLUECA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras de pavimentación de calles en el municipio, III fase final, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen conve-

Illueca, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Jaime Bartolomé Asensio.

Núm. 5.398

LA ALMOLDA

El día 2 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de pliegos optando a la subasta de arrendamiento de la caza en el monte "La Sierra", coto privado Z.10.054, propiedad de este municipio, por plazo de seis años y con sujeción al tipo mínimo, condiciones económico-administrativas redactadas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en Secretaría, y de acuerdo con la Ley de Caza.

Las plicas habrán de presentarse hasta el día anterior, acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra expuesto al público, para reclamaciones, por el plazo de ocho días.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará una segunda cinco días después, a la misma hora, bajo el mismo tipo y condiciones.

La Almolda, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Ignacio Samper.

Núm. 5.396

LA MUELA

Por el plazo de ocho días hábiles y a los efectos de examen y reclamaciones que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que se regirá el concursosubasta para la contratación de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, aprobado por el Ayuntamiento al efecto.

La Muela, 7 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.397

MONEVA

Es objeto de la presente subasta la contratación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza denominado coto privado de caza de Moneva, sito en este término municipal.

Tipo de licitación: 125.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: 6 años.

Los licitadores deberán consignar antes de la subasta la cantidad de pesetas 6.250 (5 por 100 del tipo).

Los antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas de oficina, de diez a trece, durante los veinte días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Secretaría con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el último día hábil, a las trece horas.

Moneva, 5 de julio de 1973. — El Alcalde, Antonio Lahoz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de, manifiesta, que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del aprovechamiento cinegético del acotado privado denominado coto privado de Moneva, sito en el término municipal de Moneva, mediante subasta, y teniendo la capacidad suficiente para contratar, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

Núm. 5.401 MONTON

El día en que se cumplan los veintiuno hábiles y siguientes al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, con arreglo a los pliegos de con-

diciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en Secretaría.

A las dieciséis treinta horas: Monte número 119-B, "Campo Cantera", para 600 cabezas de ganado lanar y 15 cabrío. Tasación, 16.500 pesetas.

A las diecisiete horas: Monte número 119-C, "Dehesa de la Cañada", para 250 reses lanares. Tasación, 6.875 pesetas.

Montón, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Mariano Esteban.

Núm. 5.404

NONASPE

Subasta de pastos

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presencia y presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar y 500 cabezas de cabrío, en los montes "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea", cuya tasación es la de 57.500 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas de personal de "Icona".

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones general y económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Haciendo constar que la subasta pudiera quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera (o posterior si éste fuera festivo).

Y si también esta segunda subasta quedara igualmente desierta, se celebrará la tercera, también el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda.

Todas ellas a la misma hora y conarreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe, 8 de agosto de 1973. – El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.333 ZUERA

En cumplimiento de lo que se he establecido, se hace público que Tribunal que ha de juzgar los ejeccios del concurso libre de una plate de vigilante nocturno de la plan de este Ayuntamiento será constido en la siguiente forma:

Presidente: Don Ricardo Gonza Tolosana, Alcalde, y, en su defecta Teniente de Alcalde en que delega

Vocales: Don José-María Gascón rillo, en representación de la Direct General de Administración Local; de Sofía Jiménez Domínguez, en represtación del Magisterio Nacional, y José Otal Villacampa, en represención de los Funcionarios.

Secretario: Don Roberto Boned niente, oficial administrativo.

La práctica de los ejercicios se an ciará con quince días de antelación el tablero de anuncios de la Casa de sistorial y citación personal.

Zuera, 1.º de agosto de 1973. · Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Núm. 5.342 ZUERA

SEC

Excm

de 197

Provinc

as ofic

trata as

tas 59.5

tal a 60

El ci

olico a

quince

esta C

se estir

Palar

SEC

D

echa

Vista nixta deiona

de 28

Aprobado inicialmente por el la tamiento el cambio de clasificación los terrenos destinados en la partide "Las Balsas", de rústicas a urbana-deportiva, de conformidad dispuesto en la vigente Ley sobre gimen del Suelo y Ordenación Urba de 12 de mayo de 1956, queda expue el expediente en la Secretaría mupal a información pública durant mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio e "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los el oportunos.

Zuera a 2 de agosto de 1973. Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOD

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 300 pesetas

 Semestre
 ...
 600
 ...

 Año
 ...
 1,000
 ...

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 600

Venta de etemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones